



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteVice-Ministerio de  
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la Calidad  
Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS  
 PRIORITARIAS” – PROGRAMA 2**

**SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N°017 - 2024-UEP**

Día	Mes	Año
14	02	2024

<b>SOLICITANTE:</b> COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA 2-BID: JUAN G. PILLCO GALVEZ				
<b>CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIOAMBIENTAL EN LAS CIUDADES DE PUNO, TARAPOTO, CHINCHA, TALARA Y HUACHO Y CHINCHA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS (CÓDIGO SNIP: PROG-5-2015-SNIP)</b>				
<b>DOCUMENTO DE REFERENCIA:</b> ( ) MEMORANDUM (X) TÉRMINO DE REFERENCIA ( ) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ( ) AGENDA				
<b>COMPONENTE:</b>				<b>COSTO PRESUPUESTADO S/</b>
(X) GESTIÓN ADMINISTRATIVA	( ) EXPEDIENTES TÉCNICOS	( ) SUPERVISIÓN DE OBRA	( ) OBRA	Fuente de Financiamiento: (Indicar %)
<b>TIPO DE REQUERIMIENTO</b> ( ) BIENES (X) SERVICIOS ( ) OBRA ( ) VIÁTICOS				ROOC -BID (100%)
<b>OBRA:</b>				

Ítem	Cantidad	Unidad Medida	Descripción y Características del Bien y/o Servicio
01	Unidad	Servicio	<b>CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIOAMBIENTAL EN LAS CIUDADES DE PUNO, TARAPOTO, CHINCHA, TALARA Y HUACHO Y CHINCHA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS (CÓDIGO SNIP: PROG-5-2015-SNIP)</b>

Autorización	
 JUAN G. PILLCO GALVEZ Coordinador Técnico - Prog. 2 UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental MINISTERIO DEL AMBIENTE	
Coordinación Técnica 2-BID	Coordinación General



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA INDIVIDUAL

#### **PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIOAMBIENTAL EN LAS CIUDADES DE TALARA, HUACHO, PUNO, TARAPOTO Y CHINCHA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS (CÓDIGO SNIP: PROG-5-2015-SNIP).**

#### **I. ANTECEDENTES**

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, que desarrolla, supervisa y ejecuta la política nacional del ambiente; asimismo, cumple la función de promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

La Unidad Ejecutora 003: Gestión Ambiental (GICA), viene ejecutando el Programa 1 y 2: El Programa 1 de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en zonas prioritarias (2759/OC-PE) de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco, considerando 31 proyectos y el Programa 2 de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, que considera a 30 ciudades del País.

El Programa 2, es financiado mediante el Contrato de Préstamos N° 429/OC- PE con el Banco Interamericano de Desarrollo- BID, para la intervención en 12 ciudades: Bagua, Andahuaylas, Chancay, Yauyos, Oxapampa, Pozuzo, Huacho, Abancay, Talara, Puno, Tarapoto y Chincha), cuyos objetivos son los siguientes:

- (i) Recuperar las áreas degradadas; (ii) Fortalecer la gestión municipal en la disposición final de residuos sólidos municipales; y (iii) Mejorar las condiciones y dotar de capacidades para expandir las oportunidades laborales de los recicladores informales.

Con Resolución Ministerial N° 203-2023-MINAM se aprueba el Manual de Operaciones del “Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias.

El objetivo general del “Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias”, es mejorar las condiciones ambientales en las áreas degradadas por residuos sólidos en los municipios priorizados de Perú. Los objetivos específicos son: (i) recuperar las áreas degradadas; (ii) fortalecer la gestión municipal en la disposición final de residuos sólidos municipales; y (iii) mejorar las condiciones y dotar de capacidades para expandir las oportunidades laborales de los recicladores informales. PE-L1153

Como parte de la implementación del Programa se ha implementado la *estrategia de Intervención Socioambiental-PISO*, en el marco del cumplimiento de las salvaguardias socioambientales, por la cual se promovió la inclusión de los, de tal forma que se minimice impactos negativos y a la vez contribuir a la sostenibilidad de los proyectos.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En Noviembre del 2022, se desarrolló la sistematización de la Estrategia de Intervención Socioambiental-PISO en las ciudades de: Andahuaylas, Yauyos, Oxapampa, Pozuzo y Bagua, quedando pendiente realizar la sistematización de los ámbitos de Talara, Huacho, Puno, Tarapoto y Chincha.

Dentro de este contexto, se convoca la contratación de la consultoría individual para la sistematización de la estrategia de intervención socioambiental PISO, en el marco del Programa recuperación de áreas degradadas de residuos sólidos en zonas prioritarias pendientes: Talara, Huacho, Puno, Tarapoto y Chincha.

## II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO

Oficina de Coordinación Técnica de Programa-2 BID; Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias.

## III. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de consultor especializado para diseñar, conducir y elaborar el reporte de sistematización de la estrategia de intervención socioambiental del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias en las ciudades de Talara, Huacho, Puno, Tarapoto y Chincha, recopilando información por etapas de la ejecución como una lección aprendida y socialización de aprendizajes para la política pública asociada en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el marco de la Estrategia de Intervención Socioambiental-PISO del Programa recuperación de áreas degradadas de residuos sólidos en zonas prioritarias.

### Objetivo:

sistematizar información, logros, lecciones aprendidas y experiencias exitosas, que permita orientar a consolidar procesos para la sostenibilidad de la recolección selectiva con la inclusión de recicladores.

Describir los pasos técnico - metodológicos que orienten a la toma de decisiones oportunas.

## IV. PERFIL REQUERIDO

### Formación Profesional

- Bachiller y/o técnico en ciencias de la comunicación y/o educación y/o salud y/o sociología y/o ciencias ambientales y/o carreras afines.

### Formación Profesional

- Experiencia laboral general de tres (03) años en el sector público y/o privado.

### Experiencia específica:

- Experiencia mínima de haber realizado dos (02) actividades o servicios de sistematización de experiencias ó similares en los últimos cinco (05) años.
- Experiencia mínima de un (01) año en temas ambientales y/o gestión integral de residuos sólidos y/o valorización de residuos sólidos.

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## V. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- a) Reuniones de trabajo con equipo del Programa.
- b) Facilitar reuniones técnicas con equipo técnico para reuniones de diseño de la sistematización.
- c) Elaborar el documento de diseño de la sistematización y los instrumentos/herramientas de recopilación de información, y el plan de trabajo.
- d) Facilitar reuniones técnicas de revisión de la información, procesamiento y análisis de los hallazgos conforme al avance del servicio de consultoría.
- e) Elaborar las fichas de sistematización.
- f) Presentar los resultados y obtener retroalimentación para ajustes al reporte.
- g) Elaborar reporte final de sistematización.
- h) El trabajo de sistematización involucra trabajo de gabinete y campo en las dos (02) ciudades.
- i) Otras actividades de sistematización referentes al Programa de recuperación de áreas degradadas.



## VI. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA CONSULTORÍA

1. Contar con RNP.
2. No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
3. El servicio será realizado a todo costo (materiales de escritorio, fotocopias, desplazamientos locales, viáticos, seguros, impuestos, implementos de EPP).
4. El/a consultor/a deberá tener su propio equipamiento para desarrollar el Objeto del Contrato (cámara fotográfica, laptop, teléfono, etc)
5. La UE003, entregará directorio de involucrados en el PISO
6. La UE 003 promoverá reuniones virtuales o presenciales con el equipo que participará en la sistematización.
7. El consultor deberá de contar como equipo mínimo:  
02 asesores operativos .
8. Al finalizar la consultoría el consultor deberá realizar una exposición con los resultados obtenidos por ciudad.

## VII. PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORÍA

El servicio de consultoría será por el periodo de hasta noventa (90) días. El inicio del servicio de consultoría se contará a partir de la comunicación y/o correo electrónico emitido por el Coordinador Técnico del Programa en el que se le remite la información y/o documentación del servicio al consultor.

Finalizado el servicio, el consultor deberá presentar la sistematización del programa, conforme al formato indicado en el numeral VIII. PRODUCTOS ENTREGABLES numeral r).

## VIII. PRODUCTOS ENTREGABLES

A continuación, se detalla los entregables:

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho”

### PRIMER ENTREGABLE HASTA LOS 45 DÍAS DE INICIADA LA CONSULTORÍA.

- Presentar el Cronograma, detallando actividades, tiempo, recursos de acuerdo a los objetivos, alcance y productos requeridos, en un plazo de hasta 7 días calendario (desde la suscripción de contrato).
- Reporte de la socialización de las herramientas metodológicas que se aplicarán durante el proceso de sistematización.

#### Trabajo de campo:

- Recopilación de Instrumentos de gestión por ciudad:
  - Ordenanza Municipal de formalización de recicladores.
  - Convenios.
  - Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva y/o Programa de Formalización de Recicladores.
  - Plan técnico operativo para la recolección selectiva de la Municipalidad.
  - Planes de negocios de las asociaciones de recicladores.
- Actualización de padrones y directorio de recicladores formalizados en las ciudades del Programa, indicando si están activos.
- Elaborar el reporte de valorización mensual de las asociaciones de recicladores (años 2021 y 2022) constituidas en las ciudades del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias.
- Elaborar un análisis financiero de los ingresos mensuales de las asociaciones de recicladores (años 2021 y 2022) constituidas en las ciudades del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias.
- Reporte de compradores de residuos aprovechables.
- Reporte de la implementación y seguimiento del Plan para promover el uso de equipos de protección personal (EPP's) y kits de limpieza de los recicladores.
- Lista de chequeo del estado situacional del equipamiento de las asociaciones de recicladores.
- Usuarios activos participantes del PSF conforme al reporte de indicadores por cada una de las ciudades del programa.
- Reporte de recicladores formalizados con acceso a programas sociales.
- Reporte del estado situacional de los centros de acopio operado y/o manejado por las asociaciones de recicladores, por cada una de las ciudades del programa.
- Análisis de disponibilidad de recursos humanos y alianzas estratégicas para el desarrollo de acciones asociadas a la recolección selectiva con la incorporación de recicladores.
- Reporte de capacitaciones técnicas, administrativas y de gestión para los recicladores (Talleres, sesiones educativas, jornadas de capacitación, pasantías, grupos de apoyo).
- Reporte del aplicativo informático para el registro, control, monitoreo, sistematización de la información del mercado de reciclaje local municipal.
- Reporte de talleres de fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y del personal municipal.
- Informe del trabajo de campo.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## SEGUNDO ENTREGABLE HASTA LOS 90 DÍAS DE INICIADA LA CONSULTORÍA.

### Trabajo de gabinete:

- p) Presentación y exposición de sistematización de la Estrategia de Intervención Socioambiental-PISO por ciudad.
- q) Informe de lecciones aprendidas y experiencias exitosas, detallando los procesos técnicos y metodológicos para su aplicabilidad, previa coordinación con el equipo de la UE003.
- r) Presentación de sistematización del programa en un documento resumen en formato word (.docx) para base de una publicación por ciudad. Este documento debe incluir la siguiente estructura:
- I. PRESENTACIÓN
  - II. RESUMEN EJECUTIVO
  - III. LA SITUACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN (ciudad)
  - IV. INTERVENCIÓN SOCIOAMBIENTAL-PISO EN (ciudad)
  - V. LECCIONES APRENDIDAS Y RETOS FUTUROS.
  - VI. ANEXOS:
    - 6.1. Instrumentos de gestión ambiental.
    - 6.2. Padrones y directorio de recicladores formalizados actualizado.
    - 6.3. Reporte de valorización mensual de las asociaciones de recicladores (años 2021 y 2022).
    - 6.4. Reporte financiero de los ingresos mensuales de las asociaciones de recicladores (años 2021 y 2022).
    - 6.5. Reporte de compradores de residuos aprovechables.
    - 6.6. Listado de equipamiento.
    - 6.7. Reporte de usuarios activos participantes del PSF.
    - 6.8. Reporte de recicladores formalizados con acceso a programas sociales.
    - 6.9. Reporte del estado situacional de los centros de acopio.
    - 6.10. Reporte de disponibilidad de recursos humanos y alianzas para el desarrollo de acciones asociadas a la recolección selectiva.
    - 6.11. Reporte de capacitaciones a recicladores.
    - 6.12. Reporte del aplicativo informático para recicladores.
    - 6.13. Reporte de talleres de fortalecimiento de las capacidades.

Además, se debe entregar imágenes en formato .jpg que acompañen la información del documento.

- s) Otras actividades vinculadas al servicio para el diseño y realización de la sistematización de la estrategia de intervención socioambiental del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias (Código SNIP: PROG-5-2015-SNIP).

**Los productos deben de ser entregados de acuerdo al siguiente detalle:**

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 01 versión digital editable por correo electrónico y/o wetransfer, con todos sus anexos.
- 01 versión en pdf integrada del producto entregable con todos sus anexos.

#### IX. SUPERVISIÓN – CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Coordinador Técnico del Programa 2 – BID, será el responsable de otorgar la conformidad de la prestación de los servicios, previo Informe de la Especialista Social, en un plazo que no deberá excederse los diez (10) días calendario de recibido cada entregable.

#### X. FORMA DE PAGO Y MONTO

El pago se realizará en dos (02) armadas, una vez otorgada la conformidad del servicio que estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa 2 – BID.



ARMA DAS	A LA APROBACI ÓN	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)
1	Primer entregabl e	Hasta los 45 días calendario contabilizado según lo indicado en el numeral VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA
2	Segundo entregabl e	Hasta los 90 días calendario contabilizado según lo indicado en el numeral VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.

#### XI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de propiedad de la Entidad y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de la misma.

En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a GICA en forma exclusiva.





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteVice-Ministerio de  
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la Calidad  
Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho”

### ANEXO N° 1 - ESTRUCTURA DE COSTOS

ARMADAS	A LA APROBACIÓN	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)	COSTO ESTIMADO
1	Primer entregable	Hasta los 45 días calendario contabilizado según lo indicado en el numeral VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA	s/ 31,500.00
2	Segundo entregable	Hasta los 90 días calendario contabilizado según lo indicado en el numeral VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.	s/ 30,000.00

Costo referencial del servicio: sesenta y un mil quinientos con 00/100 soles (S/ 61,500.00 soles)



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024